400	10	18	3	2	4	a
200	100	12	- 4	1	- 18	2.8

DECRETO REGISTRADO Nº

CONCÓN.

2 5 OCT 2023

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Articulo N°7, Ley 19.602.
- 3. Articulo N°30, Ley 18.695.
- 4. Reglamento de Planta Municipal y sus modificaciones.
- 5. La Ley 18.883 que aprueba el estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral de la Vta. Región Valparaíso, con fecha del 29 de junio de 2021, donde se nombra al señor Freddy Ramirez Villalobos Alcalde de la comuna de Concón.
- La renuncia voluntaria, de D. Mariela Flores Campos, al cargo de Administradora Municipal, a contar del 24 de octubre de 2023.
- 8. Decreto registrado N°3207 de fecha 25 de octubre de 2023, que acepta renuncia voluntaria de Sebastián Tello Contreras.
- La Decisión alcaldicia de nombrar como Administrador Municipal al Sr. Sebastián Tello Contreras, a contar del 24 de octubre de 2023.

DECRETO:

- 1. RATIFIQUESE NÓMBRAMIENTO, del Sr. SEBASTIAN TELLO CONTRERAS, RUN Nº Titular Planta, escalafón Directivo, grado 5°, en el cargo de ADMINISTRADOR MUNICIPAL, desde el 24 de octubre de 2023.
- CONSIDÉRESE, la declaración jurada simple de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
- IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al Subtitulo 21 "Gasto en Personal Planta" del Presupuesto Municipal.
- 4. CANCÉLESE, al funcionario el sueldo correspondiente al grado 5°, jornada completa.
- 5. NOTIFIQUESE, por la Secretaria Municipal, de forma presencial.
- 6. REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la república.
- 7. PUBLÍQUESE, este decreto en la página electrónica del Municipio de acuerdo a lo indicado en el artículo N°12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. ALIDAD SECRETARIA MUNICIPA ALCALDE SECRETARIA MUNICIPAL W FRV/PVF/PCA/dct DISTRIBUCIÓN NOON MUNICIPALIDAD DE CO SECRETARÍA MUNICIPAL
GESTIÓN DE PERSONAS. Dirección de Contro · REGISTRO STAPER. Observado sado · INTERESADO Objetado (5)